



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

13

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALES
No. 43 – 2016

(-Contratación Directa: Mínima Cuantía-)
Manual de Contratación Lotería del Huila

CONTRATANTE:

Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

CONTRATISTA:

"JAVIER ALFONSO TOVAR MALUENDAS"
C.C. 12.119.732 de Neiva (H).

RUT.

12119732-1

Propietario Establecimiento
De Comercio:

"NEIVANA DE REFRIGERACION"

DIRECCION:

Calle 12 No. 6 - 36. Neiva - Huila. Tel. 8716311 – Cel. 315 3912974.

OBJETO: REPARACION, ARREGLO, ASEO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4)
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE LAS OFICINAS DE LA
LOTERIA DEL HUILA, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACIVIDADES DESCRITAS A
CONTINUACION:

ACTIVIDADES A REALIZAR	VALORES UNITARIOS
Suministrar e instalar control de temperatura, remano facturar parte eléctrica afectada (Todo el ramal eléctrico) Aire Acondicionado Central Grande.	\$ 185.000



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

Practicarle mantenimiento correctivo y regularle cargas de gas al Aire Acondicionado Central Grande.	\$ 160.000
Practicarle mantenimiento preventivo, y regularles carga de gas a tres (3) Aires Centrales pequeños. Incluido Aire de la Gerencia y demás oficinas de la Empresa.	\$ 300.000
TOTAL SERVICIO A TODO COSTO	\$ 645.000.00

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 645.000.00) MCTE.

El presente valor será cancelado una vez sea entregado a plena satisfacción todos los servicios contratados en la presente Orden de servicios, presentados dentro de la respectiva propuesta, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

INTERVENTOR: Profesional Universitario Área de Almacén y Talento Humano
(Dr. Luis Ernesto Tovar Reyes).

PLAZO: DOS (02) DIAS:
(19 y 20 de Septiembre 2016).

CDP: No. 01 - 870, y **R.P:** No. 01-863 del 19 de Septiembre de 2016.
Rubros: 21020215 denominado **MANTENIMIENTO.**



EL CAMBIO ES LA EDUCACION

12



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

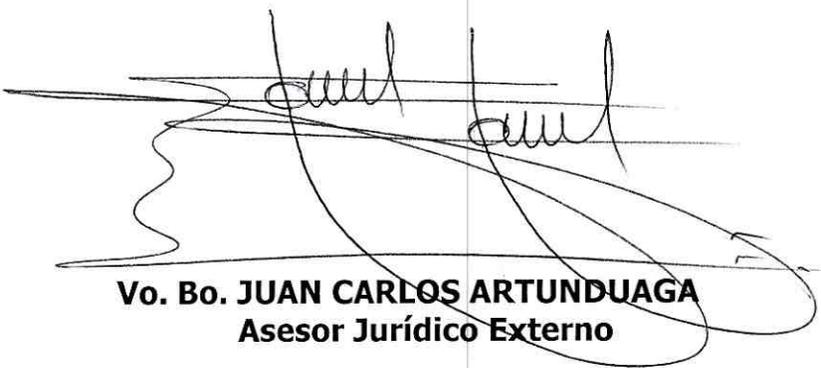
11

REGIME LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: 19 de Septiembre de 2016.


VLADIMIR CABALLERO MEDINA.
Gerente.


JAVIER ALFONSO TOVAR MALUENDAS
Contratista - "Neivana de Refrigeración"


Vo. Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA
Asesor Jurídico Externo



EL CAMINO ES LA EDUCACION